

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., julio 12 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, julio trece del dos mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por el apoderado judicial de los interesados, y como quiera que efectivamente se pudo advertir que a la fecha no se ha realizado la notificación al curador de los señores RAUL HUMBERTO HERRERA FERNANDEZ y HUGO HERRERA FERNANDEZ, se ordena notificar al abogado JAVIER HURTADO ARIAS, quien se localiza a través del correo jhasiglo21@yahoo.com., para los efectos del auto de fecha 9 de agosto de 2021.-

De otra parte, se requiere a la parte interesada a través de su apoderado judicial para que realice las gestiones tendientes a notificar a los señores ALVARO HERERRA y LUZ MARINA HERRERA. –

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de julio de 2023. No. 122.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a4ce31645a1bd2aa0c7d01cf597cb6dc9ce2c81061c45688f1677f796fb42b**

Documento generado en 12/07/2023 05:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>